



Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal 2017...

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día **diez del mes de febrero del año dos mil diecisiete**, de conformidad con lo que disponen los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, 33, 34, 37 y 38 de la Ley de Planeación, artículo 33, Fracciones I al III de la Ley de Coordinación Fiscal, en el Capítulo Quinto del Convenio de Desarrollo Social 1998 celebrado por el Poder Ejecutivo Federal con el Gobierno del Estado y en los Lineamientos para el Ejercicio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como lo establecido en los artículos 16, 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 38 fracción I, y 70 fracciones I, II, III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se encuentran reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; y el Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento, quien da fe y quien da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 3.- INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ, EJERCICIO 2017.-----
- 4.- NOMBRAMIENTO DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.-----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el Licenciado **Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, realiza la siguiente:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es menester solicitar a este Cuerpo Colegiado de Consejo de Desarrollo Municipal, la aprobación para la Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal en este Municipio, para el ejercicio 2017, informando a los presentes que lo anterior en apego a las disposiciones de los artículos 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Veracruz, además de la normativa que señala la Guía de Fiscalización emitida por el ORFIS, de tal suerte que cumplidos los requisitos legales que dichas disposiciones señalan, es de proponerse a este H. Cabildo la integración Consejo de Desarrollo Municipal, el cual quedaría integrado de la siguiente manera:

BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
Presidenta Municipal Constitucional y
Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal



Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal 2017...

SÍNDICO Y REGIDORES

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ | Síndico |
| C. ANA ESPINOSA ORIZA | Regidora Primera |
| C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS | Regidor Segundo |
| BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH | Regidora Tercera |

Como asesores del Consejo los siguientes:

| | |
|-------------------------------------|---|
| LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES | Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario del Consejo de Desarrollo Municipal |
| L.C.P. JESÚS ADOLFO GARCÍA MIJANGOS | Tesorero Municipal |
| ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY | Directora de Obras Públicas |
| L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES | Contralora Municipal |
| LIC. JOSÉ ALFREDO GODOY NAHON | Director de Desarrollo Social |

Y por las Localidades, Rancherías, Colonias, Congregaciones, Barrios y de la Cabecera Municipal, los Consejeros Comunitarios que previamente fueron elegidos de forma democrática por los ciudadanos beneficiados con alguna obra, acción o servicio, señalándose que este Órgano de Participación Social tiene importancia fundamental para el manejo, distribución y destino durante el ejercicio fiscal 2014, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), por lo que procede a dar lectura a los nombres de las personas que se integran a este Consejo, como:

CONSEJEROS COMUNITARIOS:

| NOMBRE | LOCALIDAD |
|--|---------------------------|
| SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES SALINAS DEHESA | GUADALUPE TEPEYAC ETAPA I |
| SR. JOSÉ RIVERA PÉREZ | TANQUE DOCE |
| SR. JOSÉ DEL CARMEN GARCÍA TORRES | MANUEL RAMÍREZ ROMERO |
| SR. ROGELIO SILVA LEÓN | LÁZARO CÁRDENAS |

Continuando con el orden del día, es necesario también designar a la persona que fungirá como VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA, de este Consejo, por lo cual, en base a las capacidades y aptitudes que a él distinguen, propone el Consejo de Desarrollo Municipal, al:

C. JULIO RAMOS MIRÓN

Dado a conocer lo anterior, procede el Ciudadano Secretario, ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia Ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE CONSEJO, APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CONSEJEROS COMUNITARIOS Y ASESORES.-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL CIUDADANO SECRETARIO, PARA QUE SE REMITA LA PRESENTE ACTA, AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.-----



Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal 2017...

TERCERO.- SE SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO, REMITA LA PRESENTE ACTA AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.-

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión de Cabildo; siendo las doce horas del día diez del mes de **Febrero** del año dos mil diecisiete, procediendo a firmar al calce y al margen todos los que en ella, de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

L.C. JESÚS ADOLFO GARCÍA MIJANGOS
TESORERO

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS

C. JULIO RAMOS MIRÓN
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA



L.C.P. ANA LILIA BAROLO LAGUNES
CONTRALORA MUNICIPAL

CONSEJEROS COMUNITARIOS

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SALINAS DEHESA

SR. JOSÉ RIVERA PÉREZ

SR. JOSÉ DEL CARMEN GARCÍA TORRES

SR. ROGELIO SILVA LEÓN